

BOLETIN OFICIAL

DEL

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LÉRIDA.

Precio de suscripcion 2 rs. mensuales.—Se publica los domingos.

Sesion extraordinaria del 14 de Junio.

Alcalde presidente, Sol Torrens.—Teniente 1.º Perez.—Id. 3.º Camps.—Id. 5.º Gígo.—Concejales, Guardiola.—Llorens.—Forné.—Agudo.—Cornudella.—Plubins.—Puig.—Tarragó.

En la Ciudad de Lérida á los catorce dias del mes de Junio del año mil ochocientos setenta y tres: Reunido el Ayuntamiento popular en sesion extraordinaria;

El Sr. Presidente manifestó que no habiéndose reunido número suficiente de Concejales para celebrar la sesion ordinaria á fin de dar cuenta de los asuntos pendientes habia dispuesto la convocatoria de esta sesion como espresaba la citacion hecha con arreglo á la Ley.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó autorizar el pago con aplicacion al Capitulo de imprevistos de una cuenta importante veinte y cinco pesetas por varias javegas de paja compradas para las guardias de prevencion y cuerpos de guardia.

Leido nuevamente el oficio de la Sociedad Económica de amigos del País de esta Capital, sobre el proyecto de convertir en calle interior una parte de la carretera, el Ayuntamiento acordó que pase á la Comision de Obras y Ornato para que se sirva informar lo que tenga por conveniente.

Leido un oficio del Sr. Maestro de obras del Municipio respecto á la inspeccion que ha verificado de los puestos destinados para almacen de granos en el Almudin, que requieren algunas recomposiciones acordó el Ayuntamiento que dicho oficio pase á la Comision de Obras y ornato, autorizándola para llevar á efecto desde luego esta reforma por la premura del tiempo y necesidad imprescindible de la obra.

La Comision de Beneficencia municipal emite su dictamen respecto de una comunicacion del señor Administrador Económico de la

Provincia, sobre reclamacion de quinientas cinco pesetas ochenta y siete céntimos, débito de seis trimestres de contribucion territorial. Y el Ayuntamiento acordó se conteste al señor Administrador Económico de la Provincia conforme con dicho dictamen, que tan pronto como el Estado satisfaga al mismo las quince mil pesetas que próximamente le adeuda por intereses de las mismas, el Ayuntamiento pagará la cantidad que se le reclama, ya que la caja de Beneficencia apenas cuenta con recursos para sostener á los enfermos.

Leida una solicitud de doña Carmen Felip pidiendo autorizacion para poder construir dos balcones, y arreglar la cornisa de su casa número 25 calle de Caldererías; el Ayuntamiento dispuso se esté á lo acordado en la sesion anterior sobre este mismo asunto.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia trasladando otro de la Comision permanente de la Diputacion provincial sobre autorizacion para sustentar varias fincas rusticas y urbanas pertenecientes á propios. El Ayuntamiento acordó que pase dicho oficio á la Comision de edificios del Comun para que se sirva informar lo que crea conveniente sobre el particular, teniendo en cuenta lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal.

Leida inmediatamente la instancia de don Antonio Arán de Terré en solicitud de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de que ya se dió cuenta en otra sesion el ayuntamiento acordó que quede sobre la mesa para reproducirla en la sesion del martes próximo.

Dada cuenta de las disposiciones adoptadas por el Sr. Alcalde con motivo de la circular de la Diputacion provincial sobre servicio de la reserva pasiva del ejercito, y leido dicho documento, el Ayuntamiento acuerda ratificar todas y cada una de las disposiciones adoptadas por el Sr. Alcalde para cumplimentar puntualmente este servicio, designando á los médicos don Francisco Roca y D. Carlos Mostany.